

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE



Chillán, 29 de octubre de 2019.

REFERENCIA: "CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO CRUCE N-643 (TRES ESQUINAS)
– LOS MARCOS – CRUCE N-773 (LOS TILOS)"

CERTIFICADO N° 00236

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N°0027

Fecha: miércoles 23 de octubre de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de educación, ciencia, tecnología e infraestructura N°25, don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe de comisión del día miércoles 16 de octubre 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio N° 000400 de fecha 30 de septiembre de 2019.

Fecha ingreso CORE: 30 de septiembre de 2019.

Se presentó Ord. N°000400, de Intendente Martín Arrau García Huidobro a Secretario Ejecutivo Paulo De la Fuente Paredes, que solicita por su intermedio presentar al Consejo Regional de Ñuble, para su análisis y aprobación de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para "Conservación camino básico Cruce N-643 (tres esquinas) – Los Marcos – Cruce N-773 (Los Tilos)", Código 40011449, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$1.216.365.-

Se procedió a votar acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: unanimidad.
Cita acuerdo: Se acuerda aprobar iniciativa y conferir recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para ""Conservación camino básico Cruce N-643 (tres esquinas) – Los Marcos – Cruce N-773 (Los Tilos)", Código 40011449, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$1.216.365.-

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado - ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

